SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y ASUNTOS COMUNITARIOS

AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. OGRSASICV0009-26

El Departamento del Huila de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Gobernación del Huila se encuentra ubicada en la carrera 4 con calle 8 Esquina en la ciudad de Neiva (Huila).

2. Los interesados en el Proceso de Contratación serán atendidos en la carrera 4 con calle 8 esquina, piso 6°, Secretaria General, en la ciudad de Neiva (Huila), o a través de plataforma Secop II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagent/index?currentLanguage=&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE buscando el proceso con su número de identificación, en el correo electrónico contratos@huila.gov.co y a través del número telefónico (+57) 8671300 Extensión 1217 en caso de indisponibilidad.

3. Los proponentes deben presentar sus propuestas dentro del presente proceso de contratación a través de la plataforma SecopII https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagent/index?currentLanguage=&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE buscando el proceso con su número de identificación.

4. El objeto del Proceso de Contratación es: COMPRA DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y EQUIPOS PARA CONTROL DE INCENDIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO NO. 9677-PPAL001-1337-2025, CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES FNGRD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS FASES DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, ASOCIADOS A EVENTOS POR VARIABILIDAD CLIMÁTICA, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE SITUACIÓN DE DESASTRE NACIONAL DECRETO 1372 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE LA MODIFIQUEN.
5. Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Item	Descripción producto	Códigos UNSPSC
1	"Vehiculo de Intervención rápida (VIR) Tipo camioneta Pick-Up 4x4 doble cabina para 5 pasajeros., equipado con sistema de extinción de incendios, con capacidad de carga mínimo de 1 Ton, con tanque para agua y compartimiento para espuma."	25101500
2	Vehículo tipo camioneta Pick-Up 4x4 motor diesel con transmisión manual, doble cabina capacidad de 5 pasajeros, para traslado, desplazamiento y logística de personal del SDGRD. incluye logos. barra de luces, sirenas y radio de comunicaciones	25101500
3	VEHICULO TIPO CAMIONETA PICK-UP 4X4 incluye logos. barra de luces, sirenas y radio de comunicaciones	25101500
4	Maquina de extinción de incendios tipo camión cisterna 4x2 con bomba de incendios de 500 GPM y capacidad de tanque de 800 gl.	25101610
5	TIRFOR MALACATE 3.2 TONELADAS LARGO DE LA CUERDA 20 METROS	24101600
6	MANGUERA SUCCIÓN CORRUGADA DE 2" X 6 MTS	40142000
7	MANGUERA DESCARGA PLANA 2" X 10 METROS	40142000
8	MANGUERA DESCARGA PLANA 2" X 50 METROS	40142000
9	MOTOBOMBA MDCA2X2 CAUDAL 2"X2" AUTOCEBANTE ALUMINIO DIESEL 5HP/6HP	40151700
10	OVEROL IMPERMEABLE FONTANERO CLAIBRE 25 (ESCAFANDRA)	46191600

6. La modalidad de selección del contratista es SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.
7. El plazo previsto para la ejecución del contrato es NOVENTA (90) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
8. La fecha límite estimada para presentar Ofertas en el presente proceso de contratación es el definido en el cronograma electrónico, lo anterior a través del Secop II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagent/index?currentLanguage=&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
9. El valor del presente proceso corresponde a la suma de **CINCO MIL CIENTO DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($5.102.493.333) M/CTE., INCLUIDO IVA E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR,** de conformidad con el valor promedio de las cotizaciones; que incluye los pagos por los costos directos e indirectos del servicio y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.
10. El DEPARTAMETO pagará al Contratista el valor del Contrato con cargo a:

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL				
SECCIÓN	**ESTRUCTURA PRESUPUESTAL**	**FUENTE**	**VALOR**	**Nº CDP**
200-3	03	10	$ 4.953.056.299,00	DE LOS CUALES $ 4.953.056.299,00 CORRESPONDEN A RECUROS DEL CONVENIO No. 9677-PPAL001-1337-2025 ADMINISTRADOS POR LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO DE ALTA LIQUIDEZ NIT No. 900.251.864-8 ATREVES DEL FIC No. 001001056423,
200-3	03	10	$149.437.034	2.710

11. Atendiendo las disposiciones del Título IV Capítulo I del Decreto 1082 de 2015, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se hace constar que la Subdirección Administrativa y Financiera en cabeza del técnico estructurador realizó la revisión documental en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y de la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, referente a las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente.

 Realizada l: revisión, se encuentra que de conformidad con el numeral 1.2. Del Manual Explicativo V. 15 de Mayo de 2012, expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, que "Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "Umbrales"), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción." Igualmente, se hizo la revisión y el análisis según las indicaciones realizadas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por La Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente versión. M-MACPC-14.

 Por lo anterior, hacemos una reseña de los Acuerdos Comerciales existentes de otros países con Colombia, de acuerdo con lo indicado por Colombia Compra Eficiente en su Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	EXCEPCIÓN 60	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Reino Unido – Irlanda del Norte		NA.	NA	N.A	N.A
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

Los Acuerdos Comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación no requieren de plazo mínimo para la presentación de Ofertas.

12. **LIMITACIÒN A MIPYMES:** En cumplimiento del Articulo 34 de la Ley 2069 del 2020, reglamentado en el decreto reglamentario 1860 de 2021, y teniendo de presente el UMBRAL de limitación a Mipymes, el cual corresponde al equivalente de US$125.000 en pesos Colombianos versus el Presupuesto Oficial, el presente proceso **NO ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYMES.**

13. En el presente Proceso de Contratación podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que no estén incursas en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar señaladas por la Constitución Política de 1991 y la ley, y que efectúen la Oferta de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones. En todo caso el objeto social deberá ser relacionado con el objeto del presente proceso.

14. El Cronograma del Proceso de Contratación es Conforme al Pliego de Condiciones Electrónico.

15. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II- https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagent/index?currentLanguage=&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE buscando el proceso con su número de identificación y en la página web de la Gobernación del Huila https://contratación.huila.gov.co/.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Neiva (Huila),

LILIANA MERCEDES VASQUEZ SANDOVAL
Secretario de Gobierno, Seguridad y Asuntos Comunitarios (E)
Ordenador de Gasto (E)

Vo.Bo. ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
Directora del Departamento Administrativo de Contratación

Revisó: Yesica Roa Martinez
Abogado Contratista DAC

Proyecto: Maria Piedad Rincon Palechor
Abogada Contratista OGRD